



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PARROQUIAL
PADRE NEGRO DE CALDERA

Calle Paipote N°600 Caldera – III Región Atacama.
Fono 522315656 – 522315434 – 522315292.
Casilla N° 66 Correos de Chile
Email: padrenegrocaldera@gmail.com
www.cppn.cl

Caldera, viernes 30 de mayo 2025

COMUNICADO N° 13

Estimados alumnos, apoderados, docentes, asistentes de educación

Reciban ustedes un afectuoso saludo desde la Dirección del Colegio.

1. Tal como le informamos oportunamente a ustedes que, el sindicato inició el 15 de abril el proceso de negociación colectiva con la presentación de una propuesta de contrato colectivo, ahora, comunicamos a ustedes que, cumplidas las fechas y negociaciones entre las partes, la Fundación presentó su “última oferta al Contrato Colectivo”, la cual fue votada negativamente por los funcionarios.
2. Lo anterior cumpliendo con la formalidad legal, ante un ministro de fe de la Inspección del Trabajo, art.350 código del trabajo, se votó: “última oferta del empleador” o “huelga”, por una amplia mayoría se decide votar la huelga.
3. Ante esto la Fundación, haciendo uso de las herramientas legales, solicitó mediación obligatoria por parte de la Inspección del Trabajo, de no fructificar esta instancia se dará inicio a la huelga legal de los trabajadores, lo cual estaremos informando a ustedes oportunamente.
4. En la “semana de la seguridad escolar”, se realizó una gran feria en nuestro establecimiento, con la participación de los organismos públicos y la asistencia de los mil cien alumnos del colegio. Agradecemos y destacamos el aporte de:
 - 1) Carabineros de Chile y su hermoso perro de la raza Golden Retriever, llamado Gary, experto en la búsqueda de drogas. unidad especializada Antidrogas - OS7 ATACAMA
 - 2) Centro de Protección Infante-Juvenil (CEPIJ) Caldera,
 - 3) Vacunatorio (funcionarios).
 - 4) Programa Senda Previene. (I. Municipalidad Caldera).
 - 5) Programa DIR - Detección, intervenciones breves y referencia asistida en Alcohol y Drogas. (CESFAM).
 - 6) Programa Vida Sana. (CESFAM).
 - 7) Programa PASMI - Programa de apoyo a la salud mental infantil. (CESFAM).
 - 8) Programa Adolescente. (CESFAM).
 - 9) Programa de acompañamiento familiar. (CESFAM).
 - 10) Cuerpo de Bomberos de Caldera.
 - 11) Programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas y adolescentes vinculado a la red. (CESFAM).
5. Reiteramos a usted que, de acuerdo con el Calendario Escolar, el semestre se cierra el martes 17 de junio, para ese día se deben entregar los informes de notas del primer semestre, ojalá que no se queden con ausencia de notas, ya sea porque no cumplieron con las evaluaciones requeridas, ya sea por inasistencia a clases.
6. A través de una colaboración con el CESFAM, se llevará a cabo la aplicación de tamizajes como parte del proceso de pesquisa inicial en el área de salud mental, en el marco del Programa DIR. Esta iniciativa está orientada a la detección temprana de posibles situaciones de consumo de sustancias, y será aplicada a estudiantes, **previo consentimiento escrito de sus padres** y en **forma voluntaria**, desde los 10 años de edad:

Programa DIR (Detección, Intervenciones Breves y Referencia Asistida en Alcohol y Drogas) ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA

Adjunto a este correo encontrará un folleto informativo del programa, con el fin de

entregar mayores antecedentes respecto a su implementación y objetivos. Asimismo, se incluye el documento de consentimiento informado, el cual es requisito para la participación de los estudiantes. En caso de que aún no se haya hecho entrega de dicho consentimiento, éste podrá ser entregado como última instancia el día lunes 2 de junio a primera hora.

7. **Talleres de Sana Convivencia Escolar – Oficina Municipal de la Juventud (OMJ), SOLO PARA ENSEÑANZA MEDIA:**

Gracias a la recepción del Colegio Parroquial Padre Negro, la OMJ comenzará a impartir, a partir del lunes 2 de junio, talleres enfocados en la Sana Convivencia Escolar, con un énfasis especial en la salud mental. Durante estas sesiones, se abordarán temáticas fundamentales como primeros auxilios psicológicos, reconocimiento y manejo de episodios depresivos, así como técnicas para una adecuada gestión emocional.

Como parte del proceso, se aplicarán dos instrumentos: **PHQ-9** y **Columbia**, cuyo propósito es identificar síntomas depresivos y posibles riesgos suicidas. Ambos cuestionarios serán aplicados de forma **voluntaria, anónima** y tendrán un carácter netamente estadístico, con el fin de levantar un catastro sobre la situación emocional de nuestros estudiantes de enseñanza media.

Las actividades serán conducidas por profesionales de la OMJ durante las clases de Orientación y/o Religión, e incluirán tres sesiones educativas enfocadas en primeros auxilios psicológicos, psicoeducación y otras temáticas relevantes para el bienestar socioemocional de los jóvenes.

8. Comentarles que solo hace unos días la Corte Suprema acogió la tesis de un colegio del sur respecto a que se debe respetar su proyecto educativo y reglamento interno, todo eso por una discusión sobre el pelo largo. Es el Colegio quien ofrece el proyecto educativo, es el apoderado quien, libremente elige ese proyecto educativo y además se compromete bajo firma, al momento de la matricula, a respetar su reglamento. Nada más que agregar.

¡El Señor, es mi pastor, nada me habrá de faltar!
(Salmo 22)

José Hernández Rivero
Director